



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de julio de 2015 acordó modificar las Bases que rigen la convocatoria para concesión de ayudas a las familias con niños o niñas escolarizados en la Escuela Infantil "El Trenecito" de Villanubla.

Durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones, y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

Villanubla, 2 de julio de 2015.- El Alcalde.- Fdo. Félix Velasco Gómez.

